

**DECLARACION RESPONSABLE en materia de ENCOMIENDAS DE GESTION
por el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE LA PALMA**

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, actuando en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma de CIF Q38 63002 F, y domicilio en la C/Anselmo Pérez de Brito 34 en Santa Cruz de La Palma (DP 38700), de quien soy su Decano, contando con facultades bastantes para ello, de manera responsable

DECLARO

- Que en los últimos cuatro ejercicios, a la entidad que represento NO se le ha encomendado ninguna Encomienda de gestión por parte de Administración pública alguna (ni tampoco por ningún organismo de ella dependiente).
- Que a día de hoy, la entidad que represento NO tiene encomendada ninguna Encomienda de gestión por parte de Administración pública alguna (ni tampoco por ningún organismo de ella dependiente), que haya sido encomendada con anterioridad a dichos cuatro años.

Por tanto, nada se puede decir sobre Modificaciones de Encomiendas de gestión en relación a los últimos cuatro años (y por tanto, en relación al 2025), a los efectos de Transparencia.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo digitalmente y sello el presente documento en Santa Cruz de La Palma a 1 de enero de 2026.

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez

Decano



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma